



**RESOLUCION JEFATURAL 001526-2018-GR.LAMB/GERESA-OEAD [2963651 - 3]**

Visto, el **INFORME N° 000001-2018-GR.LAMB/GERESA**

Firmado por RAMOS DELGADO Carolina De Fatima (FIR16649397)  
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
 CAS N° 003-2018-GR.LAMB/GERESA.L  
 Fecha y hora de proceso: 19/09/2018 - 16:57:53

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0727-2018-GR.LAMB/GERESA.L (2963651-1), de fecha 18 de Setiembre del 2018, se conformó la Comisión de Concurso CAS N° 003-2018-GR.LAMB/GERESA.L, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, encargada de conducir el Concurso en la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, para el proceso de selección competentes al Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, mediante OFICIO N° 001157-2018-GR.LAMB/ORPP (2864250-4) la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Lambayeque, autoriza la procedencia de realizar la contratación del personal CAS (personal profesional de la salud y administrativo) mediante Concurso Público siendo 52 plazas a ofertar, habiéndose adjudicado 50 plazas y 02 plazas quedaron desiertas.

Que, mediante OFICIO N° 001468-2018-GR.LAMB/ORPP (2923391-1) la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Lambayeque, autoriza la procedencia de realizar la contratación del personal CAS (personal profesional de la salud y personal técnico asistencial) mediante Concurso Público siendo 16 plazas a ofertar;

Que, la Comisión en referencia, ha elaborado el proyecto de bases que regirá el Concurso Público CAS N° 003-2018-GR.LAMB/GERESA.L, para la contratación de personal Profesional de la Salud y personal Técnico Administrativo, personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio (CAS); siendo necesaria su aprobación a fin que la mencionada Comisión pueda continuar con el desarrollo de las actividades propias del concurso, debiéndose para el efecto adoptarse el acto resolutorio que corresponde;

Estando a lo actuado por la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano;

De conformidad con la Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N.º 024-2015-GR.LAMB/CR y Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR..

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases para el Concurso Público CAS N° 003-2018-GR.LAMB/GERESA.L, para la Contratación de Profesional de la Salud, Profesionales Administrativos y personal técnico asistencial, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

**ARTICULO SEGUNDO.- Disponer** que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.

**REGISTRESE, Y COMUNIQUESE**



PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL 001526-2018-GR.LAMB/GERESA-OEAD [2963651 - 3]

Firmado digitalmente  
CAROLINA DE FATIMA RAMOS DELGADO  
JEFE DE OF. EJEC. ADMINISTRACION  
Fecha y hora de proceso: 19/09/2018 - 16:57:53

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

**CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO CAS N° 003-2018-GR.LAMB/GERESA.I  
LAMBAYEQUE**

**BASE PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE  
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS REGULADO POR EL DECRETO  
LEGISLATIVO N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM Y SUS MODIFICATORIAS**

**I. GENERALIDADES**

La Gerencia Regional de Salud Lambayeque, requiere contratar los servicios de profesionales de Salud, profesional administrativo y personal Técnico asistencial, con la finalidad de reducir la brecha de recursos humanos y mejorar la capacidad resolutive en los establecimientos de salud de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

**II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Establecer lineamientos generales para seleccionar personal idóneos, con conocimientos y experiencia para desarrollar en la Administración Pública para ser contratados bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 057-2008-PCM, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM a fin de asegurar las actividades en las diferentes unidades orgánicas estructuradas y establecimientos de salud en la Unidad Ejecutora 400 Salud Lambayeque.

**III. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE**

N°	PLAZA	UBICACIÓN
01	MEDICO	C.S.MONSEFU
01	MEDICO	C.S.PUCALA
01	MEDICO	C.S. PAUL HARRIS
01	MEDICO	C.S. REQUE
01	MEDICO	C.S. NUEVA ARICA
01	MEDICO	C.S. ILLIMO
01	CIRUJANO DENTISTA	C.S.CERROPON
01	CIRUJANO DENTISTA	C.S. MOCUPE TRADICIONAL
01	CIRUJANO DENTISTA	C.S. ILLIMO
01	CIRUJANO DENTISTA	C.S. SEÑOR DE LA JUSTICIA
01	ENFERMERO/A	C.S. SANTA ROSA
01	ENFERMERO/A	P.S. HUACA BLANCA
01	OBSTETRA	C.S.BATANGRANDE
01	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. CRUZ DE LA ESPERANZA
01	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. HUACA BLANCA
01	TECNICO EN FARMACIA	C.S. REQUE
02	ADMINISTRADOR (A) Y/O CONTADOR (A)	GERESA - OFICINA CONTROL INSTITUCIONAL

#### IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION.

##### GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE

#### V. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°. 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo No. 1057.
- Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y sus modificatorias.
- Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26771, Ley de Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en caso de parentesco, y su Reglamento D.S. N° 021-2000-PCM
- Ley N°. 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad y su modificatoria Ley N.º 27639 y Ley N°28164, establece en el artículo 36°. En los concursos públicos de méritos en la Administración Pública, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27588, Ley de Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad.
- Ley N°28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 021-2009-DE-SG.
- Ley N°29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 61-2010-SERVIR/PE, establece criterios para asignar una bonificación de diez (10%) en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR-PE de fecha 13 de setiembre 2011, que aprueba reglas y lineamientos a ser tomados en cuenta por las entidades públicas en materia de Contratación Administrativa de Servicios; y, además modifica el Art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 61-2010-SERVIR/PE.
- Directiva N.º 003-2013 – GR.LAMB, "Normas que regulan el Proceso de Contratación para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en el Gobierno Regional Lambayeque y todos sus Órganos estructurados que lo conforman", aprobado con Decreto Regional N.º 009- 2013-GR.LAMB/PR.
- Resolución Gerencial Regional N.º 304-2018-GR.LAMB/GERESA de fecha 04 de Abril del 2018, que designa a la Comisión de Concurso.
- Ley N.º 30057 del Servicio Civil y su Reglamento aprobado con D.S 040-2014-PCM.

## VI. PERFIL DEL PUESTO

### PERFIL DEL PUESTO DE MEDICO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Experiencia Laboral	Experiencia laboral mínima dos (02) años en la profesión incluyendo el SERUMS.
Competencias	Capacidad de trabajo en equipo. Capacidad de trabajar bajo presión Capacidad de trabajo con diferentes actores. Habilidades para la comunicación y manejo de grupo. Con personalidad proactiva, responsable y disciplinada. Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Médico Cirujano, copia fedateada.
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	Constancia de Habilidad Profesional, emitido por el Colegio respectivo, en original. Resolución de término de SERUMS. Documento Nacional de identidad (vigente). Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales ni Policiales.
Cursos, capacitación y/o estudios de especialización	Capacitación: certificados y/o constancias de capacitaciones al cargo que postula en los últimos cinco años.

### CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Efectuar atención médica a pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas en preventiva, recuperativa y rehabilitación.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos médicos.
3. Realizar la evaluación y atención de pacientes a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas sencillas programadas o de emergencia.
4. Coordinar el tratamiento y atención integral de la salud del paciente.
5. Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados
6. Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
7. Participar en campañas de medicina preventiva y educación para la salud.
8. Elaborar historias clínicas según normatividad vigente, expedir certificados de nacimientos, defunciones y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
9. Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
10. Participar en la definición y actualización de la guía de atención de los pacientes, en el campo de su competencia.
11. Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por

- el establecimiento debidamente autorizado.
12. Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.
  13. Cumplir metas establecidas de los indicadores sanitarios de la gerencia regional de salud Lambayeque.
  14. Otras funciones de acorde a sus competencias que sean asignadas por su inmediato superior.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C.S.MONSEFU</li> <li>• C.S.PAUL HARRIS</li> <li>• C.S.REQUE</li> <li>• C.S.PUCALA</li> <li>• P.S. NUEVA ARICA</li> <li>• C.S.ILLIMO</li> </ul>
Duración del contrato	Inicio : Desde la adjudicación de la plaza Término : 31.12.2018
Remuneración Mensual	S/. . 4,568.00 Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales de trabajo

#### PERFIL DEL PUESTO CIRUJANO DENTISTA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral dos (02) años incluyendo SERUMS.
Competencia	Capacidad de trabajo en equipo. Trabajo bajo presión Capacidad de trabajo con diferencia actores Habilidad para la comunicación y manejo de grupo. Con personalidad proactiva, responsable y disciplinaria. Disponibilidad de tiempo.
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	Título profesional de Cirujano Dentista, copia fedateada.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables y deseables.	Constancia de Habilidad Profesional, emitido por el Colegio respectivo, en original. Resolución de término de SERUMS. Documento Nacional de identidad (vigente). Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales ni Policiales.
Cursos, capacitación y/o estudios de especialización.	Capacitación: certificados y/o constancias de capacitaciones al cargo que postula en los últimos cinco años.

## CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a desarrollar:(6)

1. Fortalecer la gestión de las actividades de salud bucal por etapas de vida; priorizando las etapas más vulnerables (niño, gestante y adulto mayor), brindando una Atención Odontológica Preventiva, Recuperativa y Especializada Básica de acuerdo a la categoría del EESS.
2. Planificar, organizar, coordinar, ejecutar, evaluar e informar las actividades odontológicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías, normas y directivas de atención establecidas.
3. Desarrollar los pasos necesarios para establecer el diagnóstico y plan de tratamiento en odontología.
4. Implementar el modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad.
5. Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la enfermedad y otros dirigidos a la familia y comunidad. Realizar el análisis situacional y determinación del perfil epidemiológico de la población
6. Participar activamente en actividades extramurales de acuerdo a programación y AIS de los EESS de su jurisdicción
7. Realizar acciones de promoción y prevención de la caries dental, examen bucal y consultas odontológicas.
8. Registrar y codificar los datos personales de los pacientes, hallazgos, diagnósticos, códigos prestacionales en la Hoja HIS y en los Formatos Únicos de Atención del SIS.
9. Sistematizar los avances, elaborar informes del proceso y hacer el reporte estadístico mensual del número de pacientes atendidos en la implementación del Plan Vuelve a Sonreír y de las actividades de Salud Bucal.
10. Consolidar, analizar y evaluar la información mensual, trimestral, semestral y anual de las actividades asistenciales, preventivas y promocionales, para su envío a los niveles que corresponde.
11. Brindar atención integral a los grupos etarios vulnerables en la población de su jurisdicción.
12. Realizar actividades para el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), Seguro Integral de Salud (SIS), PSE, Plan Vuelve a Sonreír, FED y otros.
13. Realizar planes e informes de los estudios e investigaciones realizadas.
14. Cumplir con puntualidad el horario de trabajo según normatividad vigente.
15. Planificar y realizar reuniones técnico-académico con el personal de salud.
16. Monitorear el uso correcto del uniforme según lo establecido en el código de ética y deontología del CPP.
17. Participa en la evaluación de indicadores sanitarios y de gestión del personal de salud.
18. Realiza actividades de abogacía interinstitucional para el cumplimiento de las metas.
19. Cumplir metas establecidas de los indicadores sanitarios de la gerencia regional de salud Lambayeque.
20. Elaborar sala situacional del área odontología.
21. Realizar las demás funciones que le asigne el jefe de servicio de Odontología y/o jefe inmediato.

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"><li>• C.S.CERROPON</li><li>• C.S. MOCUPE TRADICIONAL</li><li>• C.S.ILLIMO</li><li>• C.S. SR. DE LA JUSTICIA</li></ul>
Duración del contrato	Inicio : Desde la adjudicación de la plaza Término : 31.12.2018
Remuneración Mensual	S/. 2,239.00 Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales de trabajo

## PERFIL DEL PUESTO DE ENFERMERO (A)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral mínima dos (02) años en la profesión incluyendo el SERUMS.
Competencias	Capacidad de Trabajo en Equipo. Capacidad Analítica y Organizativa. Ética y valores: Solidaridad y Honradez, Compromiso Responsabilidad Registrar las actividades realizadas con calidad en el HIS y FUAs-SIS
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Licenciada (o) en Enfermería, copia fedateada
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables y deseables.	Constancia de Habilidad Profesional, emitido por el Colegio respectivo, en original. Resolución de término de SERUMS. Documento Nacional de identidad (vigente). Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales ni Policiales.
Cursos, capacitación y/o estudios de especialización.	Capacitación: certificados y/o constancias de capacitaciones al cargo que postula en los últimos cinco años.

## CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención integral de enfermería en el campo asistencial de la salud en los establecimientos de salud.
2. Brindar cuidado integral de enfermería basado en el proceso de atención de enfermería, guía técnicas y protocolos de atención.
3. Desarrollar actividades preventivas promocionales en el área de su competencia en todos los niveles de atención.
4. Cumplir con las normas y medidas de bioseguridad para evitar transmisión de infecciones.



5. Asistir a reuniones técnicas y administrativas, según sea el caso.
6. Cumplir con puntualidad el horario de trabajo según normatividad vigente.
7. Planificar y realizar reuniones técnico-académico con el personal de Enfermería.
8. Monitorear el uso correcto del uniforme según lo establecido en el código de ética y deontología del CEP.
9. Participa en la evaluación de indicadores sanitarios y de gestión del personal de salud.
10. Planificar y Supervisar el trabajo del personal Técnico.
11. Promover la calidad del cuidado y atención de enfermería
12. Cumplir metas establecidas de los indicadores sanitarios de la gerencia regional de salud Lambayeque.
13. Otras funciones que se le asigne el responsable del servicio de enfermería y/o jefe de establecimiento de salud.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C.S. SANTA ROSA</li> <li>• P.S. HUACA BLANCA</li> </ul>
Duración del contrato	Inicio : Desde la adjudicación de la plaza Término : 31.12.2018
Remuneración Mensual	S/. 2,239.00 Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales de trabajo

#### PERFIL DEL PUESTO OBSTETRA

REQUERIMIENTO MÍNIMO	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral mínima dos (02) años en la profesión, incluyendo el SERUMS.
Competencias	Brindar consejería en mujeres en edad fértil y gestantes. Realizar el tamizaje con Papanicolaou y examen clínico de mama- Registrar las actividades realizadas con calidad en el HIS y FUAs. Captar usuarias para el programa de salud sexual y reproductiva y otras que le encomiende el establecimiento de salud.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Obstetra, copia fedateada.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables y deseables.	Constancia de Habilidad Profesional, emitido por el Colegio respectivo, en original. Resolución de término de SERUMS. Documento Nacional de identidad (vigente). Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales ni Policiales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento en Salud Sexual y Reproductiva y otros de su competencia.
Cursos, capacitación y/o estudios de especialización	Capacitación: certificados y/o constancias de capacitaciones al cargo que postula en los últimos cinco años.

## CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención en el campo asistencial a la mujer en sus diferentes etapas de vida.
2. Realiza captación de la demanda la insatisfecha en planificación familiar y seguimiento a usuarias que no acuden a sus citas programadas.
3. Registra en el Sistema de Información u otro disponible las fichas de Atención (FUA), HIS, SIP 2000 V.03, CERTIFICADO DE NACIDO VIVO, EGRESO HOSPITALARIO.
4. Cumplimiento de indicadores sanitarios de la estrategia sanitaria salud sexual y reproductiva de acuerdo a la meta programada.
5. Registrar correctamente las actividades en el HIS, SIS y Padrón Nominal de Gestante.
6. Revisar y/o actualizar los instrumentos y herramientas administrativas de gestión (Registros diarios de atención, de seguimiento, Padrón Nominal).
7. Cumplir con las normas y medidas de bioseguridad para evitar transmisión de infecciones.
8. Asistir a reuniones técnicas y administrativas., según sea el caso.
9. Cumplir con puntualidad el horario de trabajo según normatividad vigente.
10. Planificar y realizar reuniones técnico-académico con el personal de salud.
11. Monitorear el uso correcto del uniforme según lo establecido en el código de ética y deontología del COP.
12. Participa en la evaluación de indicadores sanitarios y de gestión del personal de salud.
13. Cumplir metas establecidas de los indicadores sanitarios de la gerencia regional de salud Lambayeque.
14. Elaborar sala situacional de las estrategias sanitarias y etapas de vida.
15. Otras funciones que se le asigne el responsable del servicio de Obstetricia y/o jefe de establecimiento de salud.

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• C.S.BATANGRANDE
Duración del contrato	Inicio : Desde la adjudicación de la plaza Término : 31.12.2018
Remuneración Mensual	S/. 2,239.00 Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales de trabajo

## PERFIL DE PUESTO DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA

REQUERIMIENTO MÍNIMO	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral mínima 02 años en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	Trabajo en Equipo. Compromiso. Calidez en el trato. Responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Instituto Superior Tecnológico como Técnico de Enfermería.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de las actividades técnicas en la asistencia y control de pacientes, de acuerdo a las indicaciones generadas del profesional.,
Cursos, capacitación y/o estudios de especialización	Capacitación: certificados y/o constancias de capacitaciones al cargo que postula en los últimos cinco años.

## CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

### Principales funciones a desarrollar:

1. Aplicar técnicas y métodos vigentes sencillos en la atención a pacientes, bajo indicación y supervisión del profesional.
2. Realizar actividades extramurales: Visitas domiciliarias de seguimiento de acuerdo a etapas de vida.
3. Registrar correctamente las actividades en el HIS y SIS de acuerdo al caso.
4. Participar en actividades dirigidos al cuidado integral del paciente.
5. Aplicar las medidas de bioseguridad en la atención del paciente.
6. Trasladar a los pacientes en situación de referencia para consultas de especialidad, interconsultas, rayos x, y otros exámenes, haciendo uso de las medidas preventivas de riesgo.
7. Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente.
8. Cumplir con puntualidad el horario de trabajo según normatividad vigente
9. Realizar actividades de limpieza, desinfección concurrente y terminal de la unidad del paciente, equipos y materiales, de acuerdo a la normativa vigente.
10. Participa en la evaluación de indicadores sanitarios y de gestión del personal de salud.
11. Cumplir metas establecidas de los indicadores sanitarios de la gerencia regional de salud Lambayeque.
12. Realizar las demás funciones que le asigne el jefe de servicio de enfermería y/o jefe inmediato

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"><li>• C.S. CRUZ DE LA ESPERANZA</li><li>• P.S. HUACA BLANCA</li></ul>
Duración del contrato	Inicio : Desde adjudicación de la plaza Término : 31.12.2018
Remuneración Mensual	S/. 1,7240.00 para cada técnico Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales de trabajo

## PERFIL DE PUESTO DE TÉCNICO EN FARMACIA

REQUERIMIENTO MÍNIMO	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral dos (02) años en el sector público y/o privado.
Competencias	Trabajo en Equipo. Compromiso. Calidez en el trato. Responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Instituto Superior Tecnológico como Técnico en Farmacia
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Manejo óptimo de herramientas del sistema Conocimiento a nivel de usuario de los aplicativos de ofimática relación del SISMED.
Cursos, capacitación y/o estudios de especialización	Capacitación: certificados y/o constancias de capacitaciones al cargo que postula en los últimos cinco años.

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

#### Principales funciones a desarrollar:(6)

1. Adecuar el ambiente para almacenamiento de medicamentos, ubicarlos de acuerdo a fechas de ingresos de medicamentos.
2. Abrir espacio en el área de almacenamiento para ubicar el ingreso de los medicamentos.
3. Apoyar en el conteo de medicamentos cuando se reciben.
4. Velar por el ordenamiento de los medicamentos en los anaqueles y estantes.
5. Cruce de información TCV (SISTEMA) TCV (FISICO)
6. Digitación de guía interna de salida y PECOSA.
7. Dispensar medicamentos e insumos
8. Recepción de medicamentos e insumos previa verificación
9. Otras funciones inherentes al cargo.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• C.S. REQUE
Duración del contrato	Inicio : Desde la adjudicación de la plaza Término : 31.12.2018
Remuneración Mensual	S/. 1,724.00 incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales de trabajo

**PERFIL DEL PUESTO DE ADMINISTRADOR (A) Y/O CONTADOR (A)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia Laboral en el Sector Público mínimo tres (03) años, (a partir de su colegiatura).
Competencias	Trabajo en equipo. Responsabilidad en el cumplimiento de las metas y objetivos. Persona proactiva y con iniciativa Vocación de servicio Reserva.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (acreditar)	Título profesional de Administrador(a) y/o Contador (a), copia fedateada.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables y deseables.	Constancia de Habilidad Profesional, emitido por los Colegios respectivos, en original. Documento Nacional de identidad (vigente). Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales ni Policiales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento sobre el Sistema Nacional de Control Gubernamental. Conocimiento en Gestión Pública
Capacitaciones (acreditar)	Capacitación: certificados y/o constancias de capacitaciones al cargo que postula en los últimos cinco años.

## CARACTERÍSTICA DEL PUESTO Y/O CARGO

### Principales funciones a desarrollar

1. Participación en la ejecución de servicios de control programados en el Plan Anual de Control 2018.
2. Apoyo en atención de quejas y denuncias presentadas ante el OCI.
3. Elaboración de informes propios del Órgano de Control Institucional.
4. Procesamiento y codificación de papeles de trabajo de los servicios de control realizados.
5. Atención de requerimientos de información.
6. Otras actividades que le asigne el Órgano de Control Institucional.

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Duración del contrato	Inicio : Desde adjudicación de la plaza Término : 31.12.2018
Remuneración Mensual	S/. 2,001.00 Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales de trabajo

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ACTIVIDADES	LUGARES-RESPONSABLES	FECHA
Requerir al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la publicación de la oferta laboral	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Página WEB	19 Setiembre al 02 Octubre del 2018
Convocatoria, Publicación de Bases	Página WEB	03,04, 05, 9 y 10 Octubre 2018.
Presentación de expedientes documentados, incluyendo Ficha de inscripción.	<b>AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO GERESA</b> (de 8.00 a.m a 1.00 pm y de 2.00 pm a 4.30 pm)	9,10,11 y 12 Octubre 2018.
Evaluación curricular.	Oficina de Recursos Humanos.	15,16,17y 18 Octubre 2018
Publicación de Resultados de la Evaluación curricular.	Páginas Web	19 de Octubre 2018
Presentación de Reclamos	Comisión de Concurso Area de Tramite Documentario Hora de 8.00 a.m. a 1.00 pm y de 2.00 pm a 4.30 pm) (Presentación de Solicitud Reclamos)	22 de Octubre 2018
Absolución de Reclamos	Página WEB	23 de Octubre 2018
Entrevista Personal.	SEDE GERESA	24,26 y 27 de Octubre 2018
Publicación Cuadro Méritos Preliminar	Comisión de Concurso	29 de Octubre 2018
Presentación de Reclamos	Comisión de Concurso Área de Tramite Documentario Hora de 8.00 am a 12.00 m (Presentación de Solicitud Reclamos)	30 de Octubre 2018
Absolución de Reclamos	Página WEB	31 de Octubre 2018
<b>Publicación final CUADRO DE MERITOS</b>	Comisión de Concurso Páginas WEB	05 de Noviembre 2018
<b>Adjudicación de Plaza</b>	Oficina de Recursos Humanos	07 Noviembre 2018

### NOTA IMPORTANTE:

El horario de atención para la recepción de documentos se ajustará a lo establecido en el Cronograma de Actividades, indefectiblemente **NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA HORA INDICADA.**

### VI. PARTICIPACIÓN DE UNIDAD ORGÁNICA REQUIRENTE

La Comisión se reserva el derecho de solicitar en la etapa de la entrevista, la participación del jefe de la unidad orgánica requirente o su representante, o en su defecto de un profesional de otra unidad orgánica de acuerdo al cargo ofertado.

## VII. DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA			
a. Nivel Educativo	18%	30	30
b. Experiencia	24%	20	40
c. Capacitaciones (de ser el caso)	18%	10	30
<b>Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida.</b>		<b>60</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE DE HOJA DE VIDA</b>		<b>60%</b>	

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA	40%	24	100
<b>PUNTAJE DE ENTREVISTA</b>		<b>40%</b>	

El puntaje final mínimo aprobatorio para ocupar una vacante será de 60 puntos (aplicado con sus respectivos pesos ponderados)

### 7.1. EVALUACION CURRICULAR REPRESENTA EL 60% DE LA CALIFICACION TOTAL

- El Puntaje máximo es de cien (100) puntos. En esta fase se evaluará lo concerniente a la información básica sobre el nivel académico y/o educativo, la experiencia laboral y capacitaciones. El puntaje mínimo en esta fase del concurso será de sesenta (60) puntos exigidos necesariamente para pasar a la siguiente etapa.
- En relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo período de tiempo, solo se considerará uno de aquellos. Se considera como experiencia profesional desde el momento en que el postulante se ha colegiado para los profesionales.
- Como experiencia laboral todos los trabajos remunerados a partir de su colegiatura.
- Para efectos de las acreditaciones de experiencia, se tomará en cuenta constancias o certificados de trabajo, contratos de naturaleza laboral o civil que acredite fehacientemente la experiencia solicitada, documentos en los cuales deberá constar de manera obligatoria la fecha de inicio y término de las labores. No se aceptarán declaraciones juradas ni constancias firmadas por Jefes de Establecimientos para el caso de trabajo realizado en establecimiento de salud del Ministerio de Salud con excepción de los CLAS.



### 7.1.1 NIVEL EDUCATIVO

#### PROFESIONALES

30 puntos

- Título Profesional (Habilitado vigente, 30 puntos  
Certificación emitida por el colegio profesional)

#### TECNICOS

30 puntos

- Título no Universitario de un Centro de Estudios Superiores 30 puntos

#### AUXILIAR

- Secundaria Completa (Trabajador de Servicio)

30 puntos

### 7.1.2 EXPERIENCIA

40 puntos

#### DE LOS PROFESIONALES MEDICOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD

TIEMPO (AÑOS)	LABORAL
2 años a menos 03 años	20 puntos
De 3 años a 4 años	30 puntos
Más de 04 años	40 puntos

#### DEL PROFESIONAL ADMINISTRADOR Y/O CONTADOR

TIEMPO (AÑOS)	LABORAL
3 años a menos de 4 años	15 puntos
De 4 años a 5 años	25 puntos
Más de 5 años	35 puntos

TIEMPO (AÑOS)	EXPERIENCIA ACCION DE CONTROL Y/O AUDITORIAS
Menos de un año	0 puntos
De 1 año a 2 años	01 puntos
De 3 años a 4 años	03 puntos
Más de 4 años	05 puntos

## DEL TECNICO

TIEMPO (AÑOS)	LABORAL
2 años a menos de 3 años	20 puntos
De 3 años a 4 años	30 puntos
Más de 4 años	40 puntos

### 7.2 ENTREVISTA PERSONAL REPRESENTA EL 40% DEL PUNTAJE TOTAL

En la presente etapa serán evaluados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados a partir del puntaje mínimo aprobatorio presente en las bases.

La entrevista tendrá una calificación máxima de cuarenta (40) puntos y está a cargo de la Comisión Evaluadora, busca conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el cargo en la que se le evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos sobre las materias relacionadas al cargo que postula, cultura general, así como, el grado de seguridad y conocimiento con que exponen sus ideas y emiten las respuestas.

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
Presencia (aspecto personal)	10
Grado de conocimiento (dominio temático, conocimiento técnico acorde al servicio al que postula)	50
Actitud Personal	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

### VIII. DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los expedientes, serán presentados en un folder manila, el mismo que debe estar ordenado de acuerdo a la estructura de evaluación curricular según Anexo No. 03 de la presente, debiendo indicar claramente con **PESTAÑAS** cada rubro establecido en las bases, debidamente foliado. Una vez ingresados los expedientes no se permitirá por ningún motivo adicionar algún otro documento, ni a manera de aclaración. Tampoco se permitirá la exclusión o modificación de documentos.

Solo se deben presentar documentos requeridos, cualquier otro, aparte de generar en forma innecesaria gastos a los postulantes, así como dedicación de horas hombre a la comisión, no son tomados en cuenta en la calificación.

Para la suscripción del contrato el postulante ganador deberá presentar los documentos originales de su curriculum vitae presentados al momento de su inscripción, reservándose el derecho la Entidad de verificar la autenticidad de los mismos.

### IX. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

Será declarado ganador el postulante que ocupe el primer lugar en el Cuadro de Méritos, para cada cargo según el puntaje acumulado aprobatorio.

## X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

### **PRIMERA: Bonificación Por Discapacidad**

Los postulantes con discapacidad debidamente acreditados con el certificado y el registro del CONADIS, que cumplan con los requisitos para el cargo y **hayan obtenido el puntaje aprobatorio** obtendrán una bonificación de quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido. Esta bonificación se otorgará, siempre que la discapacidad, no sea impedimento para el desarrollo de las actividades propias del servicio materia del concurso.

### **SEGUNDA: Bonificación A Licenciados De Las Fuerzas Armadas.**

Se otorgará una bonificación del diez (10%) del puntaje, en la etapa de la entrevista a los postulantes licenciados de las Fuerzas Armadas, siempre y cuando acrediten con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente su condición de licenciado, lo cual está sujeto a verificación posterior.

### **TERCERA : Puntaje Mínimo Aprobatorio.**

El puntaje mínimo que posibilite ser acreedor de unos de los cargos ofertados es de 60/100 puntos.

### **CUARTA : Prohibición de postular a cargos de menor jerarquía.**

Quienes ostenten el nivel educativo de profesional (incluido Bachiller) no pueden postular para los cargos de técnicos ofertados.

### **QUINTA: Desistimiento a La Suscripción Del Contrato.**

Si en la fecha establecida según cronograma, el postulante ganador no se apersona a suscribir el contrato por causas objetivas imputables a él, se entenderá como desistimiento a la suscripción del contrato y al día siguiente hábil se procederá a suscribir el contrato con el postulante que ocupe el segundo lugar en el orden de mérito (con calificación aprobatoria) De no suscribirse el contrato por la misma consideraciones anteriores, también se entenderá como desistimiento a dicha suscripción, quedando expedito el derecho de la autoridad a convocar en nuevo concurso, si lo estima conveniente.

### **SEXTA: Procedimiento Para Dirimir Empate.**

En caso de empate entre postulantes a un determinado cargo, se declarará ganador a quien tenga mayor puntaje en nivel educativo, de persistir el empate se preferirá a quien tenga mayor experiencia profesional (mayor experiencia laboral para el cargo de técnico), si el empate persiste se preferirá a quien acredite mayor experiencia laboral (mayor experiencia laboral en el caso de técnico), si aun así continua el empate se definirá por sorteo con la presencia de los postulantes involucrados, ante el fedatario de la institución.

### **SÉPTIMA: Declaratoria del Proceso como desierto**

Un cargo será declarado desierto cuando no se presenten postulantes al proceso de selección, cuando ninguno de los postulantes reúna los requisitos mínimos, cuando habiendo reunido los requisitos mínimos, ningún de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **OCTAVA: Cancelación Del Proceso por Cargo**

Un cargo podrá ser cancelado sin responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando a partir de la convocatoria, en cualquier etapa de ésta, desaparezca la necesidad de cubrir dicho cargo.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones debidamente justificadas.

**NOVENA: Resolución De Casos No Contemplados En Las Bases.**  
Los asuntos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de Concurso.

LA COMISION



FICHA DE INSCRIPCION  
CONCURSO PÚBLICO CAS N° 003-2018-GR.LAMB/GERESA.L

Nombre del Puesto

Unidad Orgánica

NOTA: La información contenida en la presente Ficha de Postulación tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE tomará en cuenta la información en ella consignada. La GERESA Lambayeque se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente de los documentos presentados en copia. La Evaluación Curricular se basará estrictamente en la información registrada en esta Ficha Curricular, cuya acreditación documental obligatoria deberá ser presentada por Tramite Documentario de GERESA Lambayeque. Se le recuerda que cualquier dato consignado en esta Ficha Curricular que no esté documentado o que resultara falso o equivocado o haya omitido, ANULARÁ su condición de postulante, por ende no podrá continuar con el proceso de selección y la GERESA Lambayeque se reserva de las acciones legales que crea conveniente.

A. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres	
Nacionalidad	
Fecha de Nacimiento: (dd/mm/aaaa)	
N° de DNI	
Domicilio Actual	
Dpto. / Prov. / Distrito	
N° de Teléfono Fijo / Móvil (*)	
Correo Electrónico (*)	
Profesión	

\*Consigne correctamente su número telefónico y dirección de correo electrónico, pues en caso de requerirse, la entidad utilizará tales medios para comunicarse con usted.

B. COMPLETE SEGÚN CORRESPONDA:

- |   |                            |             |
|---|----------------------------|-------------|
| 1 | Fecha de Inicio de SERUMS  | ___/___/___ |
| 2 | Fecha de Terminó de SERUMS | ___/___/___ |
| 3 | Fecha de Titulación        | ___/___/___ |
| 3 | Fecha de Colegiatura       | ___/___/___ |
| 4 | Certificado de Habilidad   | SI NO       |

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Soy Licenciado de las Fuerzas Armadas y cuento con la Certificación y/o documentación correspondiente. **SI NO**

En el caso marque "SI" indicar:  
N° Carnet de Licenciatura de la Fuerza Armada \_\_\_\_\_

PERSONA CON DISCAPACIDAD

Soy una persona con Discapacidad, y cuento con la acreditación correspondiente de conformidad con lo establecido por la LEY N° 27050, CONADIS. **SI NO**

En el caso marque "SI" indicar:  
N° Código de CONADIS \_\_\_\_\_

DECLARO haber revisado las bases del concurso y los criterios de evaluación que se encuentran en la página WEB de la GERESA Lambayeque y acepto las condiciones de postulación. Asimismo DECLARO que la información proporcionada es veraz y en caso sea necesario, autorizo su investigación. De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático y asumo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.

Firma del Postulante\*  
DNI: .....

ANEXO N° 02 -A

CONCURSO PÚBLICO CAS N.º 003-2018-GR.LAMB/GERESA.L

DECLARACION JURADA NEPOTISMO

Yo.....identificado(a) con  
D.N.I.Nº.....,con domicilio en  
.....Distrito.....  
.....Provincia.....,Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO :

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección o personal de confianza de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección; de conformidad a lo establecido por la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

Chiclayo,.....de.....del 2018.

.....  
FIRMA Y HUELLA DIGITAL

ANEXO 2-B  
CONCURSO PÚBLICO CAS N.º 003-2018-GR.LAMB/GERESA.L

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ..... Identificado (a)  
con D.N.I. N.º ..... y con domicilio en ..... de la ciudad  
de ..... DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

**AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.**

Toda la documentación presentada ante la comisión del concurso es fiel copia de la original.

**DE BUENA SALUD**

Gozar de buen estado de salud física y mental, para lo cual me remito en caso sea necesario, a los chequeos médicos pertinentes

**INCOMPATIBILIDAD**

No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios, ni estar siendo sometido a investigación administrativa, ni tener proceso administrativo disciplinario en curso, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N.º 019-02-PCM, la cual establece las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual.

**DOBLE REMUNERACIÓN ESTATAL**

No tener otros ingresos del estado, salvo los percibidos por actividad docente en horario diferente al ofertado en la convocatoria o por ser miembro de un único órgano colegiado.

**ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES**

No tener antecedentes penales, ni policiales.

**INHABILITACIÓN**

No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido- RNSDD, el cual se encuentra actualmente organizado y conducido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en virtud de la Resolución Ministerial N.º 208-2009-PCM de fecha 14 de mayo del 2009.

No tener inhabilitación administrativa, ni judicial vigente con el Estado.

**NO ESTAR REGISTRADO EN EL REDAM**

No ser Deudor Alimentario Moroso conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 28970.

Suscribo la presente Declaración Jurada, en virtud del principio de veracidad establecido por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N.º 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de falsedad según verificación posterior.

Chiclayo, ..... de ..... de 2018

.....  
FIRMA



**ANEXO N° 03**  
**CONCURSO PÚBLICO CAS N.º 003-2018-GR.LAMB/GERESA.L**

**ESTRUCTURA DEL EXPEDIENTE**

La documentación contenida en el expediente a evaluarse en el presente proceso de selección de personal CAS **DEBERÁ** foliarse de abajo hacia arriba y separarse con sus respectivas pestañas, conservando la siguiente estructura:

**1a. Parte: DECLARACIONES JURADAS Y DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**

- Solicitud Inscripción del Postulante Virtual ANEXO 01
- Declaraciones Juradas Nepotismo Anexo 2-A,
- Declaración Jurada Anexo 2-B.
- Documento Nacional de Identidad DNI, copia.

**2 a. Parte: DOCUMENTOS RELACIONADOS AL NIVEL EDUCATIVO**

- Títulos,
- Grados y otros, que acrediten formación educativo y/o profesional
- Certificado de Habilidad Profesional Original
- Resolución de Término SERUMS
- Certificado de Estudios de Secundaria Completo

**Nota : Debidamente fedateados**

**3a. Parte: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA LABORAL**

- Certificados,
- Constancias,
- Contratos, etc. que acrediten la experiencia laboral y/o profesional requerida para el cargo.

**Nota : Debidamente fedateados**

**4a. Parte: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACITACION Y /O ESPECIALIZACION.**

- Constancias,
- Certificados,
- Diplomas, etc. que acrediten la capacitación y/o especialización obtenida requerida para el cargo.

**Nota : Debidamente fedateados**

Los documentos relacionados con la experiencia laboral, capacitación, especialización, serán ordenados de acuerdo al orden cronológico, (por fecha) quedando en la parte superior los documentos de fechas más recientes. **Se recomienda presentar sólo los documentos con la antigüedad requerida; cualquier otro, aparte de generar en forma innecesaria gastos para los postulantes, así como dedicación de horas hombre a la comisión, no son tomados en cuenta para la calificación.**